

ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0096/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

## ACUERDA

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, sesione el Consejo para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para dar cumplimiento a sus obligaciones previstas en la Ley de la materia; y que el citado Consejo, informe el estado en el que está el Padrón Estatal de Personas con Discapacidad, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



## **PRESIDENTA**

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

**SECRETARIO** 

**SECRETARIO** 

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN

DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES